Presentada al alcalde peticion en nombre
de la ciudad justicia mayor y dis
tinto que en otro lugar ante dos
escribanos y testigos de su vecindad
se le agamos notorio que vedo
se dio cierta ordenanza de concejo
conforme a la sentencia que tien
en fecha de dixeron que acuerdan
y mandaron los escribanos y fe
mencer ~~[illegible]~~ en adelante
se en la dicha ordenanza contenido
en su peticion de la dicha ciudad
gracia y donacion para que como cosa
suya propia las pueda vender y dis
poner y enajenar y hacer de ellas
y de ellas lo que quisiere y por bien
tuviere con tanto que las aen
cuentren de tres maravedis
por cada una de ellas y que
se aprueben y mandado
las vendan y cedan y
[illegible] que
[illegible] ciudad
[illegible] pero en ningun
[illegible] que en
[illegible] a quien viene
[illegible] dieron
[illegible] cantidad
[illegible] juro
[illegible] tengan
[illegible] tiempo
[illegible]
[illegible] 20 fen
[illegible] se
[illegible]
[illegible] grade
[illegible]